



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01018694- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Marcela Carignano en la cual solicita se prorrogue la licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía en el cargo Nodocente que desempeña en esta Facultad, desde el 30 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 56/2022 se le concedió licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, con funciones en la Secretaría de Extensión de esta Facultad, desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2024.

Que por Resolución Decanal 1634/2024 se ha prorrogado su designación en el cargo de Secretaria Académica del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 01 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

Que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Marcela Carignano, Leg. 43311, se desempeña en el cargo de Secretaria Académica del CAIFFYH a nivel de Profesora Asociada semiexclusiva interina desde el 01-12-2024 con vencimiento en su designación el 31-03-2025; en un cargo de Profesora Asistente semiexclusiva interina en la cátedra "Psicopedagogía" en la Escuela de Ciencias de la Educación con vencimiento el 31-03-2025; en un cargo de Profesora Asistente semiexclusiva interina en la cátedra "Análisis institucional de la educación" en la Escuela de Ciencias de la Educación con vencimiento el 31-03-2025 y en un cargo Nodocente categoría 366-7, del agrupamiento administrativo, con funciones en la Secretaría de Extensión desde el 01-12-2014 a la fecha y continúa.

Que corresponde encuadrar la licencia solicitada en el Artículo 115° del Decreto 366/06.

Que la Secretaría de Extensión y el Centro de Investigaciones de la Facultad han tomado conocimiento de las presentes actuaciones y han emitido opinión favorable al respecto;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. PRORROGAR la licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Lic. Marcela Carignano, Legajo N° 43311, en el cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, con funciones en la Secretaría de Extensión de esta Facultad, desde el 01 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

i.m